

DECRETO N° 0863

NEUQUÉN, 22 MAY 2001

El Registro N° 0261/01 de la Dirección de Despacho -Secretaría General y de Gobierno-, y el Pase N° 412/01 de la Secretaría de Desarrollo Humano; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se solicita la contratación de los servicios del señor CATTÁNEO PABLO GUSTAVO;

Que por Nota N° 704/01 de la Dirección de Personal se requiere la contratación de una persona para el sector Coordinación de Área, debido al intenso trabajo que se desarrolla;

Que por Pase N° 382/01 toma intervención la Dirección de Presupuesto;

Que corre agregado el Contrato de Locación de Servicios suscripto oportunamente por el nombrado;

Que por Informe N° 318/01, la Dirección General de Personal y Política Laboral solicita la confección de la norma legal pertinente mediante la cual se apruebe el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre este Municipio y el señor CATTÁNEO PABLO GUSTAVO, L.P. N° 42649/9, D.N.I. N° 22.473.866, Categoría 12, con efectividad a la fecha de su notificación y hasta el día 31-12-01;

Que el nombrado cumplirá funciones administrativas bajo el ámbito de la Dirección General de Personal y Política Laboral -Subsecretaría General- Secretaría General y de Gobierno; Código de Imputación N° 040D040301;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) **APROBAR** el Contrato de Locación de Servicios suscripto por ----- este Municipio y el señor CATTÁNEO PABLO GUSTAVO, L.P. N° 42649/9, D.N.I. N° 22.473.866, Categoría 12, con efectividad a la fecha
...//2°


FERNANDO VALLADINO
Director Gen. de Despacho
Secretaría General de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

...///2º

de su notificación y hasta el día 31-12-01. El nombrado cumplirá funciones administrativas bajo el ámbito de la Dirección General de Personal y Política Laboral -Subsecretaría General- Secretaría General y de Gobierno; de acuerdo a lo solicitado por Informe N° 318/01 de la Dirección General de Personal y Política Laboral.-

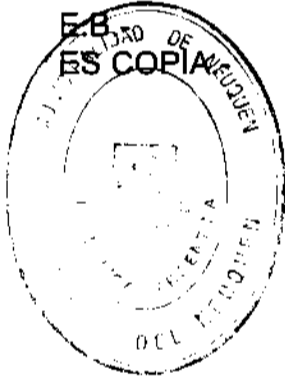
Artículo 2º) El gasto que demande el presente se atenderá con cargo a la ----- Imputación N° 040D040301 del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento la Dirección de Personal para los fines que ----- estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Gobierno y de Economía y Gestión Urbana y Ambiental.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información y oportunamente

ARCHÍVESE.-




FERNANDO VALLADINO
Director General de Despacho
Secretaría General y de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

FDO) QUIROGA
MAGLIETTA
FARIZANO.-